



ANUNCIO de 23 de abril de 2020 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondientes a la instalación fotovoltaica "San Serván 2020", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/74/19. (2020080427)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondientes a la instalación fotovoltaica "San Serván 2020", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovidas por Alter Enersun Mérida Uno, SLU.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Alter Enersun Mérida Uno, SLU, con CIF B-06756902 y con domicilio social en Paseo Fluvial n.º 15, 1.ª planta, 06011 Badajoz (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 65, parcelas 10 y 9002, y polígono 64, parcela 8 del término municipal de Mérida, Badajoz.
- Referencia catastrales: 06083A065000100000ZO, 06083A065090020000ZO y 06083A064000080000ZE, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Planta solar fotovoltaica "San Serván 2020".
 - Instalación solar fotovoltaica de 49,896 MWp de potencia instalada y 42,120 MW de potencia nominal, compuesta por 113.400 módulos fotovoltaicos de 440 Wp, montados sobre sistema de seguimiento solar horizontal a un eje y 12 inversores de 3.510 kVA, todo el conjunto limitado por software a 40,00 MVA. El sistema se compone con un total de 2025 seguidores, con 56 módulos por seguidor.



La instalación se subdivide en 6 campos solares, 3 de ellos con una potencia de 8.328,32 kWp, 6 inversores de 3510 kVA y un transformador de 3.650 kVA – 0,66kV/30 kV, y 3 con una potencia de 8.303,68 kWp, 6 inversores de 3510 kVA y un transformador de 3.650 kVA – 0,66kV/30 kV. Los centros de transformación están interconectados a través de una línea subterránea con cable tipo RHZ1 Al 3x(1x240+H16) mm² 18/30 kV y 3x(1x500+H16)mm² 18/30 kV.

- Centro de Seccionamiento "San Serván 2020", que alberga varias celdas de interruptor que corresponden a:
 - ◊ PS San Serván 2020: 3 celdas de entrada de cada ramal de la instalación generadora y una de salida de la misma.
 - ◊ PS San Serván 2021, objeto de otro proyecto (GE-M/75/19), con una celda de entrada del ramal de la instalación generadora y una de salida de la misma.
- Línea de evacuación subterránea a 30 kV, con conductor 3x(2xXLPE Al 18/30 kV (1x500 mm² + H16), y 1.150 metros de longitud, con origen en el celdas de salida del centro de seccionamiento SC "San Serván 2020" y final en el pórtico de entrada de la subestación colectora "SET El Doblón", objeto de otro proyecto (expediente GE-M/67/19), desde donde partirá la infraestructura común de evacuación con otras instalaciones de producción hasta el punto de conexión otorgado en la Subestación Sn Serván 220 Kv, propiedad de REE.

Recorrido de la línea: Polígono 8, parcelas 8 y 16 del término municipal de Mérida, Badajoz.

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 16.939.163,31 €.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.



Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 23 de abril de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN

Relación de Bienes y Derechos Afectados para la Planta Solar														
N.º PARCELA SEGUN PROYECTO	TITULAR	DOMICILIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES							
			T.M	Poligono n.º	Parcela n.º	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales Perimetrales	Edificio Centro de Seccionamiento	Espacio Libre entre viales y vallado	Replanteo Camino
A			Mérida	64	8	06083A064000800000ZE	236.405	79.922	141	151.839	4.480	22,85	--	10.746
B			Mérida	65	9002	06083A065090020000ZO	3.946	1.580	0	2.307	59	0	--	--
C			Mérida	65	10	06083A065000100000ZO	436.893	174.162	281	259.360	3.090	0	--	--
			TOTALES (m²)				677.244	255.664	422	413.506	7.629	22,85	--	10.746,00



N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES								USO			
	T.M	Polígono n.º	Parcela n.º	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales Perimetrales	Edificio Centro de Seccionamiento	Espacio Libre entre viales y vallado	Replanteo Camino		Sup (m²)	Sup (m²)	Sup (m²)
A	Mérida	64	8	06083A064000080000ZE	236.405	79.922	141	151.839	4.480	22,85	--	10.746	Sup (m²)	Sup (m²)	Sup (m²)	Agrario
B	Mérida	65	9002	06083A065090020000ZO	3.946	1.580	0	2.307	59	0	--	--	Sup (m²)	Sup (m²)	Sup (m²)	Agrario
C	Mérida	65	10	06083A065000100000ZO	436.893	174.162	281	259.360	3.090	0	--	--	Sup (m²)	Sup (m²)	Sup (m²)	Agrario



Línea de Evacuación – Tramo Subterráneo		DATOS CATASTRALES				AFECCIÓN			Uso
		TÉRMINO MUNICIPAL	N.º Polígono	N.º Parcela	Referencia Catastral	Zanjas	Ocupación Temporal		
N.º de Parcela S/ Proyecto						Long (m)	Sup (m ²)		
1		Mérida	64	8	06083A064000080000ZE	33,00	16,50	33,00	Agrario
4		Mérida	64	16	06083A064000160000ZW	1.117,00	558,50	1.117,00	Agrario